

QUILMES, 15 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827- 0436/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos de la actividad específica cargos por el uso del Sistema Amadeus – GDS – versión educativa, de la Dirección de la Licenciatura en Administración Hotelera del Departamento de Economía y Administración.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones en concepto de servicios no personales tales como: servicios técnicos y profesionales, servicios de informática, sistemas computarizados entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Administración Hotelera, la aprobación de los gastos emergentes de la actividad específica cargos por el uso del Sistema Amadeus – GDS – versión educativa, que se desarrollarán en el área, en concepto de:



00335

**Inciso 3: Servicios No personales:**

3.4.6 Servicios de informática y sistemas computarizados: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.904,00)

Hasta la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 2.904,00), con cargo a rendir.

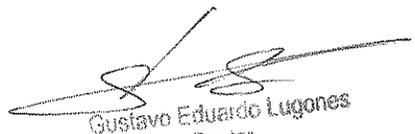
ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Programa 12.03.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNO
MJA
CO
X

RESOLUCIÓN (R) N°: 00335

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes